



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008366-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a entregas de los títulos de propiedad de las fincas resultantes de los procesos de concentración parcelaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008347 a PE/008505.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Comisión de Agricultura y Ganadería del pasado 12 de febrero se aprobó una Proposición No de Ley para agilizar la entrega de los títulos de propiedad de las fincas resultantes de los procesos de concentración parcelaria.

PREGUNTA

1.- ¿En cuántos procesos de concentración parcelaria en el que ya se hayan entregado definitivamente las fincas de reemplazo está pendiente el trámite de entrega de los títulos de propiedad, por provincias?

2.- Relación de los procesos de concentración parcelaria, en el que queda pendiente el trámite de entrega de los títulos de propiedad, por provincias.

3.- Existe algún convenio con los colegios de notarios y registradores para la realización de este trámite?



5.- A la fecha de la firma de esta pregunta, ¿adeuda la Junta de Castilla y León algún importe a los notarios y registradores por estos trámites? En caso afirmativo, ¿cuál es el importe adeudado?

6.- Relación de medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Junta de Castilla y León para agilizar el trámite de entrega de los títulos de propiedad.

Valladolid, 16 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez